

ANUNCIO

El Órgano de Selección del proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Burgos para la constitución de una Bolsa de Empleo para la provisión temporal de plazas de trabajador/a Social convocadas mediante Decreto de Alcaldía número 5.717/2022 de fecha 17 de mayo de 2022, ha acordado en el día de ayer hacer pública su decisión respecto de las alegaciones formuladas a la plantilla provisional.

En relación con las alegaciones a la pregunta 13 se acuerda mantener como respuesta correcta la b) dado que en el enunciado de la pregunta se hacía referencia a la “hipótesis más probable”.

Respecto de las preguntas 22 y 26 se aprecia la existencia de un error de transcripción en la elaboración de la plantilla y que las respuestas correctas en ambas son la opción c).

Respecto la pregunta 40 se estima la alegación dado que el enunciado establece “podrá alcanzar” por lo que se entiende que la respuesta correcta son 29 horas al existir un supuesto excepcional, valoración superior a 65 puntos, en el que se puede llegar a dichas horas.

Respecto de la pregunta 47 se estima la reclamación presentada a la vista de la redacción que tiene la ley 16/2010 en la actualidad, incorporándose la primera de las de reserva.

En vista de las anteriores consideraciones la plantilla definitiva queda como sigue:

Nº	a)	b)	c)	d)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Nº	a)	b)	c)	d)
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				



16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				

44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				

Preguntas de reserva

1				
2				
3				
4				
5				

De la corrección de los ejercicios resultan los siguientes aprobados:

Ballesteros Hernando Cristina	PLB301823	5,25
Calleja García Esther	PLB301826	5,0
Díez de Roman Angela	PLB301796	5,55
Domingo Neila Violeta	PLB301797	5,0
Fernández Cabeza Meritxell	CL130193	5,05
Fernández García Marta	CL1301788	5,75
Fernández Vasco Estíbaliz	CL1301789	5,88
Franco Quintanilla María Victoria	CL1301791	6,0
Gao Páramo Míriam	CL1301790	6,1
García Barga Sofía	CL1301797	5,15
González Rubio Laura	CL1301808	5,1
Gutiérrez Barcina Tamara	CL1301809	6,0
Hernández Díez Rocío	CL1301810	5,8
Huerta Rodríguez Bárbara Elena	CL1301815	6,5
Íñiguez Ruiz María Begoña	CL1301819	5,95
López Pajares Guiomar Fe	CL1301820	6,5
Manzanal Ramos Raquel	CL1301823	6,35
Milara Vilches Virginia Montserrat	PLB301802	5,1
Núñez Villahoz Laura	CL1301830	6,25

Peña Aparicio María Cristina	CL1301832	5,15
Pérez Arceredillo María José	CL1301835	6,1
Rodríguez Martínez María del Carmen	23TS301790	5,85
Sánchez Moreno de la Fuente Rodrigo Nórax	23TS301792	5,45
Terrazas Arturo María Arlanza	23TS301794	6,85
Tirado Carroza Ana María	23TS301793	5,65

El Tribunal acuerda conceder plazo hasta el día 17 de junio de 2023, éste incluido, para que los aspirantes pueden formular alegaciones a las puntuaciones.

En Burgos a 13 de junio de 2023

La Secretaria del Tribunal

Firmado por MARIA PAZ BARBERO
ALARCIA - DNI ***2994** el día
13/06/2023 con un certificado
emitido por ACCVCA-120